CUENTA DE COBRO No. 3 - 2022

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

NIT: 890.102.006-1

Debe a

PEDRO JOSÉ SOTO OROZCO

C.C. 1.140.898.874

La suma de **CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS, ($ 4.120.000,00 M/L),** por concepto de Pago de Prestación de Servicios Profesionales correspondiente al mes transcurrido entre el 03 de MARZO de 2022 al 02 de ABRIL de 2022, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 202200049,** suscrito con dicha entidad, el cual tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL.**

En cumplimiento del numeral 6to del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre del año 2017, manifiesto bajo la gravedad juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Favor consignar en la Cuenta de Ahorros personal Banco de Occidente No. 815844600.

En constancia de lo anterior, se firma a los 02 días del mes de ABRIL de 2022.

Cordialmente,



Ing. Pedro José Soto Orozco
C.c. No. 1.140.898.874.

Calle 92#71A-90 TORRE C – 204
Barranquilla – Colombia
Cel. 3043625465
E-mail: ing.pedrosoto@gmail.com